



**FECHA:** 20/11/2019

**PARA:** Delegados y Colegiados SSEI

**ASUNTO:** Informa procedimiento para reembolso de dineros aportados para aniversario.

---

## CIRCULAR N° 012/2019

Por medio de la presente, junto con extender nuestro saludo a todos ustedes, se informa el procedimiento a cumplir para el reembolso de los dineros destinados a financiar las actividades de aniversario, según el acuerdo de la Asamblea Ordinaria. Cabe recordar que se acordó una suma de \$10.000.- por colegiado.

El procedimiento consiste en devolución, vía transferencia electrónica, contra comprobante de pago de parte del delegado de la unidad, quien deberá elaborar un listado simple en el cual aparezca el nombre y la firma de los colegiados participantes de las actividades de aniversario organizadas en la unidad. Esta información debe ser enviada a los correos electrónicos [colegiossei@gmail.com](mailto:colegiossei@gmail.com) y [colegiosseitesorería@gmail.com](mailto:colegiosseitesorería@gmail.com). Una vez que se ratifique la información enviada, se procederá a realizar la transferencia electrónica a la cuenta bancaria proporcionada por el delegado de la unidad. Mayores detalles se encuentran en el Anexo A de esta circular.

Por conceptos de transparencia, no será entregado ningún dinero si no se cumple alguno de los requisitos estipulados en la presente circular.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in black ink over a red circular stamp. The stamp contains the text: 'COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS EN SALUD Y SEGURIDAD DE INCENDIOS EN AERONAVES DE CHILE', 'PERSONAL JUDICIAL', '22 DIC 1997', and 'ANGULO MUÑOZ VARGAS RESIDENTE'.

## Anexo A: Procedimiento de Reembolso.

El procedimiento de reembolso es el siguiente:

1. Una vez realizado el gasto por concepto de celebración aniversario, se deberá digitalizar el comprobante de pago.
2. Se debe hacer un listado simple que se titule "Participantes de la actividad aniversario de la unidad XXXX" y donde aparezcan el nombre, apellido y firma de quien participa de la actividad.
3. El comprobante de pago y el listado simple, deberán ser digitalizados (escaneados) y enviados a los correos [colegiossei@gmail.com](mailto:colegiossei@gmail.com) y [colegiosseitesoreria@gmail.com](mailto:colegiosseitesoreria@gmail.com), con el asunto "Reembolso por Aniversario" y en el cuerpo la cuenta bancaria a la cual se debe realizar la devolución.
4. Tesorería verificará el listado de colegiados y procederá a hacer el cálculo del monto a reembolsar.
5. Una vez verificados los datos, se hará el depósito correspondiente en la cuenta bancaria proporcionada en el delegado en el correo.